

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
VALLEDUPAR (CESAR) Juzgado Administrativo Administrativa 004
Traslado de Excepciones Art. 175 Paragrafo 2 de la Ley 1437 Del 2011
Entre: 08/02/2017 y 10/02/2017

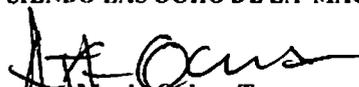
Fecha: 08/02/2017

0

Página 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
2000133330042014004600 0	Acción de Reparación Directa	Sin Subclase de Proceso	RAFAEL BERNARDO MENDOZA Y OTROS	NACION-MIN. DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES.	07/02/2017	08/02/2017	10/02/2017	
2000133330042015003620 0	Acción de Reparación Directa	Sin Subclase de Proceso	HERNANDO LEON Y OTROS	NACION-MIN. JUSTICIA Y DEL DERECHO-INPEC	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES.	07/02/2017	08/02/2017	10/02/2017	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)


Ana Maria Ochoa Torres
SECRETARIA